

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****33****MADRID**

LICENCIAS

Agencia de Actividades

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación de actividades por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al efecto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en los Registros Municipales o en cualquier forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, encontrándose a tal fin los expedientes en el Servicio de Licencias y Consultas de la Subdirección General de Actividades Económicas de la Agencia de Actividades.

Número de expediente: 500/2018/06706.

Interesado: "Dasango Dental, Sociedad Limitada".

Actividad: instalación de equipo radiológico en Centro de Formación y Clínica Dental.

Emplazamiento: calle Colombia, número 53.

Madrid, a 4 de octubre de 2018.—Firmado.

(02/32.007/18)

